

**SECTOR SALUD**

17 de febrero de 2026

**ANÁLISIS SECTORIAL****CONTACTOS**

Pilar Olaechea +511.616.0409  
Associate Director Credit Analyst  
[Pilar.Olaechea@moodys.com](mailto:Pilar.Olaechea@moodys.com)

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410  
Director Credit Analyst  
[JuanCarlos.Alcalde@moodys.com](mailto:JuanCarlos.Alcalde@moodys.com)

Jaime Tarazona +511.616.0417  
Ratings Manager  
[Jaime.Tarazona@moodys.com](mailto:Jaime.Tarazona@moodys.com)

**SERVICIO AL CLIENTE**

Perú  
+51.616.0400

## Sector Salud en el 2026: persiste el reto de reducir la desigualdad en el servicio de salud

Esperamos que para la primera mitad del 2026 **se mantengan las condiciones observadas** a la fecha en cuanto a calidad del **servicio de salud y acceso al mismo**, considerando que **no ha habido reformas importantes en el sector salud** durante los últimos años.

**La Ley Marco de Aseguramiento Universal de la Salud** trajo un efecto positivo en cuanto al **incremento en el nivel de cobertura de la población**. Sin embargo, este **no vino acompañado de la reducción en la desigualdad** del servicio ofrecido, en vista que el sistema peruano de salud se **encuentra altamente fragmentado**: es decir, coexisten **diversos subsistemas** que atienden a distintos segmentos poblacionales, con **esquemas de financiamiento diferentes y redes de proveedores independientes**.

Lo anterior genera importantes **consecuencias** para la población en cuanto a **acceso al mercado de salud y la calidad del servicio** según el seguro bajo el cual se encuentran. Así, los asegurados bajo el Sistema Integral de Salud (SIS) y bajo el Seguro Social de Salud (EsSalud) se encuentran expuestos a **largos tiempos de espera, infraestructura subóptima y carencia de atención adecuada**.

Otra consecuencia de la fragmentación es **el alto gasto de bolsillo que realizan los hogares** respecto al gasto total de salud, generando un impacto **en el ingreso real de los asegurados**, especialmente en los de **niveles socioeconómicos más bajos**. Este monto, respecto al gasto total de salud de los hogares, **se ha mantenido en un nivel alto**, y se presenta de **manera transversal** para los asegurados bajo **SIS, EsSalud y los seguros privados**.

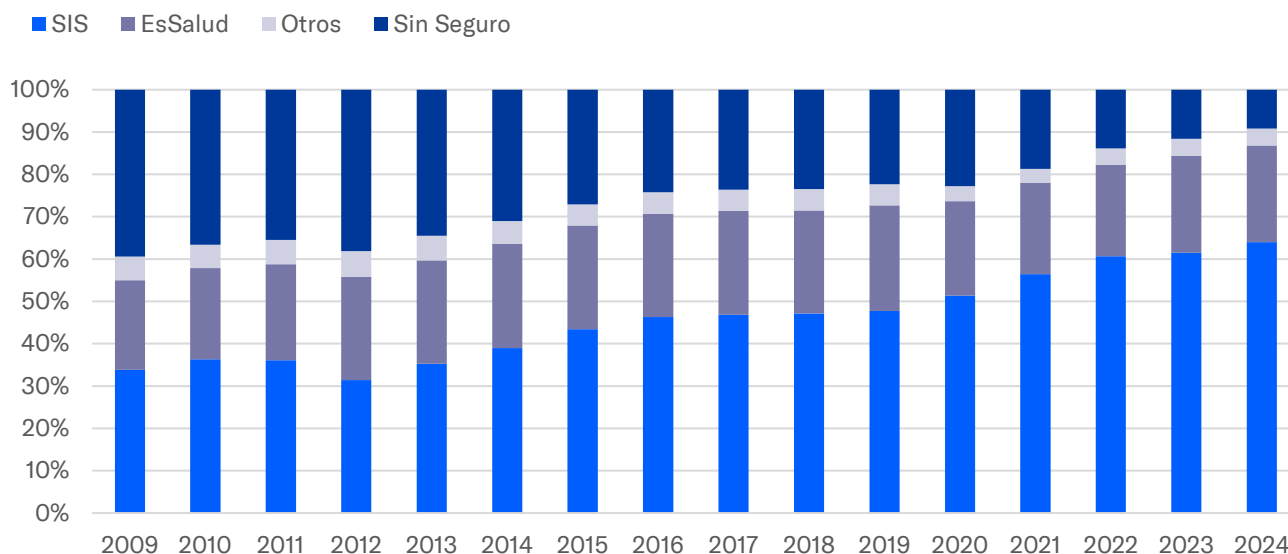
El Perú enfrenta el reto de **diseñar nuevas políticas** que permitan un **acceso equitativo** para toda la población y que permita **integrar las redes de salud indistintamente del tipo de seguro que se contrata**; lo que, en su momento, la Ley de Interoperabilidad intentó realizar, pero ciertas restricciones limitaron su aplicación<sup>1</sup>. Además, es importante que se generen **incentivos** que atraigan a **personal médico calificado** con el fin de mejorar la oferta de valor que se tiene a la fecha. Para esto, es necesario que se destine una **mayor proporción del PBI al sector salud**, llevando a incrementar la participación de los **fondos públicos en el financiamiento del sector salud**, reduciendo **la dependencia del sector privado y de los mismos asegurados**, a través de la reducción del gasto de bolsillo.

<sup>1</sup> Instituto del Futuro: Salud para el Futuro: Escenarios y Propuestas para Transformar el Sistema de Salud Peruano, diciembre 2023 y OECD (2025), Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: Perú 2025, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/262a739e-es>

## Persiste la fragmentación del sector salud por falta de reformas, afectando la calidad y eficiencia en el servicio

La mayor velocidad en la cobertura de la población se dio a partir de la Ley Marco de Aseguramiento Universal de la Salud de 2009. Mediante esta ley, el SIS logró aumentar su nivel de cobertura de manera importante, pasando de 33.8% en el 2009 a 64.0%<sup>2</sup> en el 2024. Por su parte, EsSalud - el segundo tipo de seguro en el Perú-, muestra una ligera mejora en los mismos años, asegurando alrededor del 23%<sup>3</sup> de la población. Adicionalmente, se cuenta con otros seguros de salud donde participan las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) y otros aseguradores privados. Con todo lo anterior, se observa que la población asegurada pasó de 60.6% en el 2009 a 90.8%<sup>4</sup> en el 2024.

**GRÁFICO 1** Evolución de población asegurada por tipo de seguro (%)



Fuente: Observatorio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) / Elaboración: Moody's Local Perú

Sin embargo, tal crecimiento de la población asegurada no ha venido acompañado de la reducción de desigualdad, por el alto nivel de complejidad y fragmentación que presenta el sector salud. En primer lugar, el sector es un conjunto de diversos subsistemas que atienden a distintos segmentos de la población y mantienen redes independientes de proveedores y distintos sistemas de financiamiento; y en segundo lugar, existe una falta de integración y coordinación dentro de estos subsistemas<sup>5</sup>. Así, el SIS cubre a personas en su mayoría pobres, grupos vulnerables y trabajadores independientes, y es financiado a través de los impuestos generales y se encuentra bajo la gobernanza del Ministerio de Salud (MINSA); EsSalud es gestionado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y es un sistema contributivo que se financia a través de la retención del 9% de los sueldos formales; los otros seguros privados son esquemas contributivos donde coexisten primas y copagos, entre otros esquemas de financiamiento; y finalmente, la

<sup>2</sup> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

<sup>3</sup> Ídem

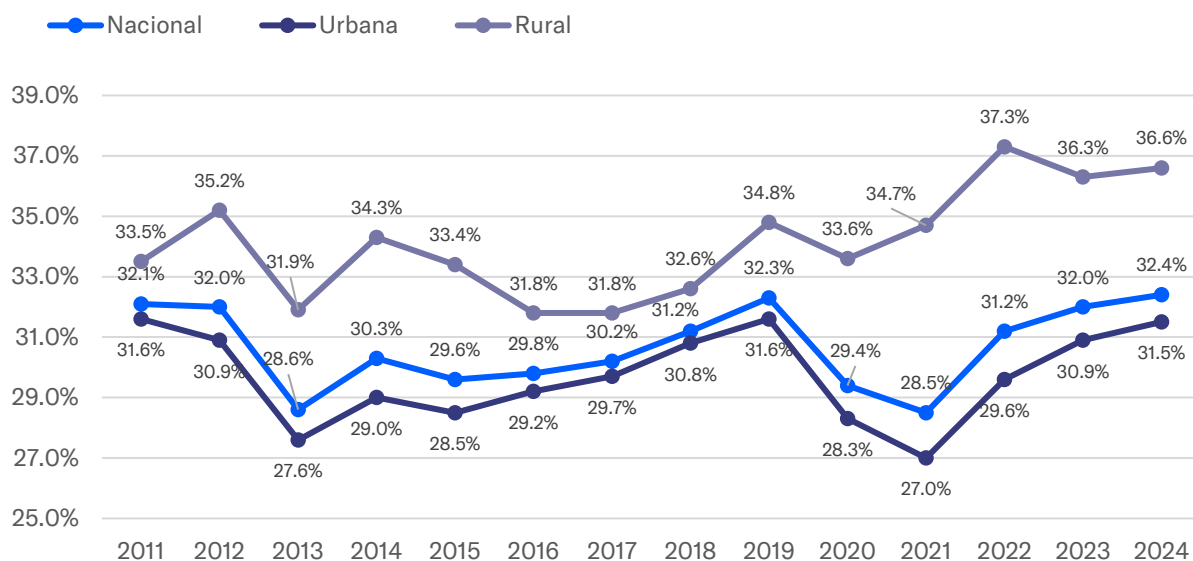
<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> OECD (2025), Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: Perú 2025, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/262a739e-es>

población perteneciente al Ejército y a la Policía Nacional también cuentan con sus propios subsistemas financiados a través del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, respectivamente.

La desigualdad se materializa a través de diferencias en los servicios ofrecidos y los niveles de atención proporcionados por cada tipo de seguro, que son distintos entre sí; así como a través de la duplicidad de servicios en ciertas zonas (redes de SIS y EsSalud se encuentran en la misma zona) y la deficiencia de servicios en otras<sup>6</sup>. Adicionalmente, existe desigualdad cuando la infraestructura existente se encuentra en condiciones precarias u obsoletas y cuando existen largos tiempos de espera de atención<sup>7</sup>. Como resultado, los indicadores de carencia de atención médica no muestran una mejora significativa en ninguna área de residencia entre el 2015 y el 2024, incluso empeora en el caso de la zona rural, como se observa en el Gráfico 2.

**GRÁFICO 2** Evolución de población carente de atención médica según área de residencia (% total de la población)



Fuente: Perú: Medición de la Pobreza Multidimensional, Dimensiones e indicadores (Revisión 2023) y Evolución de los indicadores de pobreza multidimensional, 2015-2024, Informe técnico (INEI) / Elaboración: Moody's Local Perú

Adicionalmente, a falta de una apropiada atención médica, esta población se atendió en un lugar no adecuado (como farmacia, botica u otro lugar distinto a un establecimiento de salud), o no buscó atención por una razón distinta a que no era grave o no era necesario (no tuvo dinero, se encuentra lejos, demora de atención, no tiene seguro, entre otros), de acuerdo con lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)<sup>8</sup> en base a la Encuesta Nacional de Hogares 2011-2024.

<sup>6</sup> OECD (2025), Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: Perú 2025, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/262a739e-es>

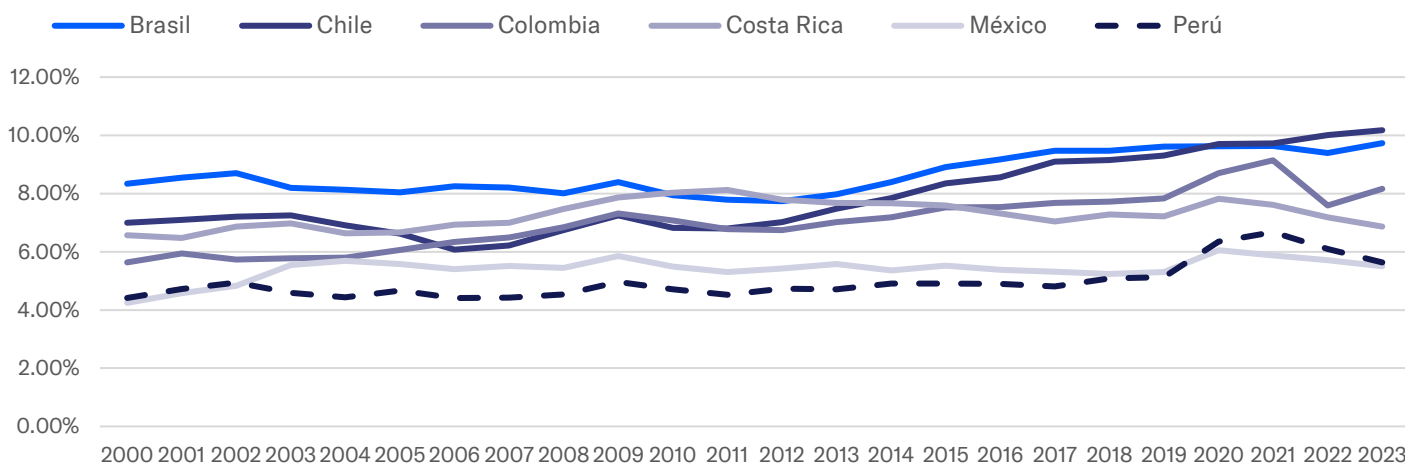
<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Perú: Medición de la Pobreza Multidimensional, Dimensiones e Indicadores – Revisión 2023. INEI y Evolución de los Indicadores de Pobreza Multidimensional 2015-2024, Informe Técnico (INEI)

## Continúa la vulnerabilidad del sector generada por el alto gasto de bolsillo

La fragmentación e ineficiencia en la asignación de recursos observada en el sistema de salud es un determinante importante de la existencia de una alta proporción de gastos de bolsillo destinados a financiar los gastos de salud, ya que el financiamiento del sector es insuficiente, lo que hace que una alta porción de este monto sea financiada a través de las personas de manera directa. Así, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) reportó que para el 2022, las fuentes públicas financiaron el 64% del gasto en salud, mientras que el 27% fue financiado por el gasto de bolsillo y el 9% restante fue cubierto por seguros privados, lo que es similar a otros países de Latinoamérica, pero es superior al promedio OCDE<sup>9</sup>. Esto va de la mano con que la proporción del gasto en salud respecto al PBI sea una de las menores comparada con países como México, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica.

**GRÁFICO 3** Comparación de la proporción del gasto en salud respecto al PBI (%)



Fuente: Banco Mundial / Elaboración: Moody's Local Perú

Específicamente en cuanto al gasto de bolsillo de los hogares, la proporción se mantuvo estable, aunque en un nivel alto (52%) entre el 2008 y el 2020, y a partir del 2021 mantiene una tendencia creciente ubicándose en 58.80% al cierre del 2022<sup>10</sup>. Esta proporción se mantiene en un valor similar para el caso de afiliados del SIS, EsSalud y seguros particulares y corresponden principalmente a la compra de medicamentos, representando mínimo el 65% del gasto de salud total para los sectores socioeconómicos C, D y E, al 2022<sup>11</sup>. Si bien la información disponible es hasta el 2022 en ambos casos, la evidencia muestra una tendencia que, en ausencia de cambios estructurales en el sistema, es esperable que haya continuado hasta la actualidad, generando un impacto negativo en el ingreso real de las personas.

<sup>9</sup> Incluye 34 países miembros de la OCDE

<sup>10</sup> Informe Técnico Gasto de Bolsillo Realizado por la población asegurada en Essalud 2008-2022, Essalud, setiembre 2023

<sup>11</sup> Análisis económico del gasto de bolsillo en medicamentos de la población. Abril, 2024. Apoyo Consultoría

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moody.com](http://ir.moody.com) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A.

de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.